

CAMARA	
ME.	
26 JUL 2005	
SEC: D	1615

# Proyecto de ley



*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

**Artículo 1:** Declárese monumento histórico nacional al Teatro "Manuel Belgrano" de La Sociedad Italiana, de la ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos.

**Artículo 2:** La comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos instrumentará lo pertinente de conformidad a lo previsto al artículo 1° de la Ley 12.665.

**Artículo 3:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Handwritten signature of Gustavo Cusinato.

GUSTAVO CUSINATO  
DIPUTADO DE LA NACION



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Victor Manuel II" fue fundada el 10 de febrero de 1878, y según el primer "Libro de Matrícula" los socios fundadores fueron sesenta y uno. Número que siguió incrementándose rápidamente con el transcurrir de los años.

Hata 1890, en la sede de la Sociedad Italiana funcionaba un pequeño teatro donde se desarrollaba gran parte de la actividad cultural de la ciudad de Nogoyá. En 1909 se dio por primera vez una función de cine, cine mudo que se acompañaba con música de orquesta.

La primera idea de construir un teatro moderno surge en 1910, distintas razones, en especial económicas, hicieron que recién en 1930 se iniciara la construcción del actual teatro "Manuel Belgrano". El 20 de septiembre de 1934 se procedió a su inauguración, ocasión en la que se proyectó la película "Molin Rouge"

El Diario la Razón publicaba el 28 de septiembre: "Inagurose en Nogoyá el Gran Teatro de la Sociedad Italiana" "...se realizó la inauguración del gran teatro de la Sociedad Italiana Vittorio Emanuele II de socorros mutuos. Esa noche se ofreció una función de cine gratuita, adquiriendo la fiesta el domingo grandes contornos, con la presencia de las autoridades del pueblo. El edificio ha sido construido por el señor Rafael Perrotta y ha costado la suma de \$70.000, lo que dice de su importancia su aspecto y sus comodidades. Tiene capacidad para 1000 personas en palcos, plateas y paraíso..."

"...el Señor Iannuzzo pronunció un bien meditado discurso, reseñando los afanes de los socios para darse un local adecuado a la época, las vicisitudes sufridas durante la gestión, los anhelos de todos ellos culminando en este momento difícil con la terminación de un hermoso y moderno teatro, del que hizo entrega al vecindario para su solaz y esparcimiento"

"...El teatro inagurado es sencillamente hermoso. No se ha omitido sacrificio alguno para dotarlo de lo más moderno y elegante. Cuenta con un escenario inigualado en la provincia por su amplitud y comodidades. Tiene varios camarines, depósito para enseres de las compañías etc. El decorado es muy agradable, ya que prima el blanco en las molduras y gris perla en el fondo de sus muros y boca del escenario. La iluminación es sistema difuso en la garganta del cielorraso y con focos esmerilados en cada palco.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

*Complementan los detalles de lujo el vitrea central, que es una verdadera obra de arte, donde lucen los colores patrios de ambas naciones, como así escudos y nombre de la sociedad. Las gradas de acceso son de mármol artificial, color beige, confeccionadas en Portland y conchilla del arroyo Nogoyá que encantan con sus fases nacaradas, lo que es digno de destacarse por ser una nueva industria lograda por el constructor de la obra don Rafael Perrotta..."*

La misma fuerza, ganas y empeño de aquellos hombres de 1930 es la que tienen hoy otros que hacen que el teatro siga teniendo características que lo destacan en la provincia. La dedicación en su mantenimiento permiten que esta maravilla de teatro, con una acústica que ha sido considerada la segunda mejor de la provincia, el servicio cultural que desde allí se presta y la calidad artística de sus espectáculos hacen sin duda que este Teatro merezca ser declarado Monumento Histórico Nacional.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.

RAFAEL AVO CUSINATO  
DIPUTADO DE LA NACION